

COPIA

Cd. de México, a 07 de julio de 2021

Asunto: Remisión de 32 proyectos de MOE´s.

Lic. Rocío González Higuera
Jefa de la Unidad de Política Migratoria,
Registro e Identidad de Personas
Presente

Con fundamento en el artículo 136, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), esta Dirección General a mi cargo, tiene la atribución de la elaboración y, en su caso, la actualización de los anteproyectos de manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público del Instituto Nacional de Migración (INM).

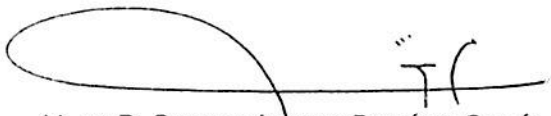
Al respecto, mediante oficio INM/OSCJ/569/2021 del 05 de julio de 2021 (se adjunta copia simple), el Sub Comisionado Jurídico del INM, emitió su opinión de procedencia jurídica de los 32 proyectos de Manuales de Organización Específicos (MOE's) de las Oficinas de Representación de este Órgano Administrativo Desconcentrado, los cuales fueron integrados de conformidad con los "Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización", emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos de la SEGOB y alineados a la estructura orgánica aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública.

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 55, fracción XVIII del Reglamento Interior de la SEGOB, solicito atentamente gire sus distinguidas instrucciones, a efecto de emitir su "opinión en sentido favorable", respecto a los citados 32 proyectos de MOE´s, los cuales se adjuntan en medio magnético CD. Lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidad de remitirlos a la coordinadora de sector para su dictamen técnico.

No omito mencionar que para cualquier duda o aclaración respecto a los citados proyectos de MOE´s, la Dirección de Organización y Evaluación del Desempeño adscrita a esta Unidad Administrativa, queda a sus apreciables órdenes.

Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



M. en D. Carmen Ivonne Ramírez García
Directora General de Administración

Firma en suplencia por ausencia de la Directora General de Administración del INM, el suscrito Lic. Alfonso Leonardo Gil Bailesteros, Director de Organización y Evaluación del Desempeño, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

C.c.p. **Dr. Francisco Garduño Yañez.**- Comisionado del Instituto Nacional de Migración.- Presente.
Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera.- Director General de Coordinación de Oficinas de Representación. Presente
Lic. Alfonso Leonardo Gil Bailesteros.- Director de Organización y Evaluación del Desempeño.-Presente.

Supervisó: Miguel Ángel Hernández Ortega
Elaboró: Heriberto Cadena Montenegro

